



**FORMULARIO DE SOLICITUD  
RESERVACIÓN DE LOS SALONES  
PEDRO MIR Y/O AIDA CARTAGENA PORTALATÍN**

**Nombres:** \_\_\_\_\_

**Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_\_

**No. de identificación:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Provincia:** \_\_\_\_\_

**Números Teléfonos:** \_\_\_\_\_

**Email:** \_\_\_\_\_

**Título del Libro:** \_\_\_\_\_

**Autor:** \_\_\_\_\_

**Tipo de Actividad:** Conversatorio sobre \_\_\_\_\_

**Puesta en circulación de** \_\_\_\_\_

**Otro:** \_\_\_\_\_

***FIRMA DEL SOLICITANTE***

\_\_\_\_\_

Al momento del solicitante firmar el presente documento, reconoce que ha leído y aceptado las normas generales para el uso de cualquiera de los salones adjunto al presente formulario.

# cuestalibros

Para todos los usuarios, la reserva de los salones se realizará solamente mediante la presentación de solicitud escrita a través del formato RESERVACIÓN DE SALONES con la mayor anticipación posible (aunque depende de la disponibilidad de cada sala y/o área), indicando en ella todos los aspectos e implementos requeridos en el servicio, si llegase a faltar algún dato importante para la logística de los eventos, pueden anexarse comunicaciones electrónicas y/o físicas al formato.

Cuesta Libros no se hace responsable de los implementos y demás detalles que no estén consignados en las solicitudes. No se aceptarán reservas telefónicas. En caso de no utilizar los salones, se debe realizar la cancelación con la mayor anticipación posible, con el fin de evitar traumatismos en la programación de otros eventos.

## **NORMAS GENERALES PARA LA UTILIZACION DE LOS SALONES**

- I. Los Usuarios que utilicen los Foro Pedro Mir y/o Aida Cartagena Portalatín se comprometen a:
  - a. Respetar la integridad y el estado de las instalaciones de los salones, así como el debido respeto ante los comentarios, contradicciones o controversias que surjan durante la actividad.
  - b. Cumplir las disposiciones que establece el personal dentro de la actividad para el buen desarrollo de la actividad dentro de los salones.
  - c. Omitir las conductas que pudieran menoscabar la prestación de los servicios de Cuesta Libros de los demás usuarios.
  
- II. La actividad solicitada se colocará en agenda luego de la aprobación de la gerencia de Cuesta Libros. La fecha de la actividad será asignada después de la autorización. Cualquier modificación posterior a la entrega de la solicitud deberá realizarse entregando nuevamente la solicitud debidamente completada y sometiendo la misma a una nueva autorización.
  
- III. Cualquier modificación en la fecha y hora del Evento, deberá ser notificada con al menos 30 días de antelación a la fecha del mismo. De tal suerte que se tenga la posibilidad de verificar su disponibilidad para efectuarla en la nueva fecha.
  
- IV. El horario de inicio y terminación del Evento deberá ser cumplido por ambas partes. En caso de ser requerida una extensión en el horario del Evento por parte del Usuario, está deberá ser previamente autorizada por parte de Cuesta Libros. En caso de no ser posible, el Evento deberá ser terminado en el horario inicialmente pactado.
  
- V. El Usuario y/o su personal autorizado, podrá acondicionar el salón para el Evento, de acuerdo con las condiciones y horarios establecidos por Cuesta Libros. En cualquier caso, para velar por el mantenimiento de las instalaciones queda expresamente prohibido: clavar, pintar, perforar ni pegar en ningún lugar del salón piezas decorativas, así como quedan prohibidas las modificaciones estructurales del salón. De igual manera quedan prohibidas llevar o consumir alimentos, bebidas o fumar dentro de las instalaciones, sin la autorización expresa de la Gerencia de Cuesta Libros.

# cuestalibros

- VI.** El Usuario es el único responsable de los daños que le sean causados al salón (incluidos todos los equipos, objetos, elementos decorativos e instalaciones contenidas en el), durante el desarrollo del Evento (incluyendo las etapas de montaje y desmontaje del mismo), y asumirá los pagos derivados por dichos conceptos.
- VII.** Cuesta Libros no se hace responsable por los artículos o mobiliarios en alquiler que suministren, instalen o faciliten los proveedores subcontratados por el Usuario. De igual forma, no se responsabiliza de los objetos personales abandonados en sus instalaciones.
- VIII.** Todo material a utilizar durante las actividades de los Foro Pedro Mir y/o Aida Cartagena Portalatín deberán ser presentado a la gerencia de Cuesta Libros con tres (3) semanas de anticipación a la actividad, con el propósito de conocer y examinar dicho material.
- IX.** Cuesta Libros solo autorizará el uso del los salones para actividades gratuitas y abiertas al público, relacionadas con el mundo de los libros.
- X.** Cuesta Libros solamente presta el espacio con un apoyo logístico a la actividad.
- XI.** Patrocinadores de la actividad que no fueron autorizado por la gerencia de Cuesta Libros no pueden exponer sus materiales de mercadeo, POP y/o logos.
- XII.** Tanto los expositores como los participantes son responsables de las opiniones, comentarios y discusiones que se generen en el transcurso de la actividad y el Usuario reconoce que el hecho de celebrar la actividad en uno de los salones de Cuesta Libros, no implica que dichas opiniones, comentarios y/o discusiones sean compartidas por Cuesta Libros.
- XIII.** No se permite entregar muestras gratuitas antes, durante o después de la actividad en el espacio de la tienda por el participante y/o el autor de la actividad. Libros autografiados y no pagados serán devueltos y descontados de la factura del autor y/o suplidor.
- XIV.** Por motivos de seguridad y por políticas de la empresa amablemente se le solicita a los participantes que posean bultos considerados como grandes personales dejarlos en los espacios destinados indicados por el personal de Cuesta Libros.
- XV.** Cuesta Libros se reserva el derecho de suspender y/o cancelar cualquier actividad si entiende que el solicitante no ha cumplido con las normas establecidas o bien, si existiesen circunstancias que a su juicio lo ameriten como la falsedad de los datos contenidos en la solicitud de actividades o cualquier circunstancia que vaya en contra de las buenas costumbres, contra el nombre e integridad de la empresa, causas de fuerza mayor o hechos fortuitos.
- XVI.** Cuesta Libros no se hace responsable del fallo de una actividad, provocado por circunstancias ajenas a ella.
- XVII.** Cuesta Libros se tomará la libertad de mover cualquier actividad de fecha con un previo aviso de 14 días antes de la misma.
- XVIII.** Cuesta Libros se reserva el derecho de cancelar cualquier actividad si nota que existe alguna violación a las leyes dominicanas o bien, a las Normas Internacionales.